

**COALICIONES “EL CAMBIO ES  
AHORA POR SINALOA” Y  
“CAMBIEMOS SINALOA”**

Plataforma Política 2010-2016

# ÍNDICE

## Introducción

### Capítulo Primero

Por la Legalidad y la Recuperación de la Confianza de la gente en su Gobierno ..... 6

### Capítulo Segundo

Nueva Cultura en el Desarrollo Económico y Fortalecer el Empleo .....9

### Capítulo Tercero

Impulso al Desarrollo del Campo Sinaloense .....13

### Capítulo Cuarto

Nueva Cultura de Desarrollo Urbano sin Exclusiones.....19

### Capítulo Quinto

Para recuperar la Seguridad Pública . . . . . 22

### Capítulo Sexto

Por la Educación Pública Gratuita y de Calidad. .... 28

### Capítulo Séptimo

Desarrollo Social y Calidad de Vida . . . . .35

### Capítulo Octavo

Salud y Bienestar para Todos . . . . . 41

### Capítulo Noveno

Una Nueva Cultura sobre Protección del Medio Ambiente . . . . . 45

### Capítulo Décimo

Una Nueva Cultura Política y de Forma de Gobernar..... 49

La Auténtica Representación de los Sinaloenses del Nuevo Poder Legislativo

El Fortalecimiento y la Independencia del Poder Judicial

Un Gobierno Honesto

El Municipio Libre

# INTRODUCCIÓN

## Una nueva cultura

El 2011 debe iniciarse con un nuevo período gubernamental que represente para la sociedad sinaloense una nueva oportunidad de impulsar al Estado por nuevos caminos y hacia objetivos y metas de beneficio social.

Con las elecciones de 2010 llega el momento que los ciudadanos empiecen a comparar y a exigir nuevas ideas frente a esquemas ya superados o que han demostrado que no conducen al desarrollo y al bienestar social.

Es tiempo que la sociedad compare:

- Un Sinaloa estancado, contra un Sinaloa en desarrollo.
- Un gobierno cerrado y opaco, contra un gobierno transparente.
- Un gobierno que no respeta la ley, contra un gobierno responsable de la legalidad, de cumplir y hacer cumplir la ley.
- Un Sinaloa con educación mediocre, contra un Sinaloa con educación de excelencia.
- Un Sinaloa sin servicios de salud contra un gobierno con programas de salubridad y atención médica.
- Un gobierno que no rinde cuentas claras, contra un gobierno responsable de rendir cuentas de toda su actuación.

- Un Sinaloa inseguro, contra un Sinaloa con políticas de seguridad coordinadas con la federación para combatir la delincuencia organizada.
- Un gobierno ineficiente, contra un gobierno con políticas de impacto a favor de la sociedad y evaluación del desempeño gubernamental.
- Un gobierno corrupto, contra un gobierno que tenga como premisa la honestidad.
- Un gobierno irresponsable con el medio ambiente, frente a un gobierno con políticas de protección del agua, la tierra y el aire.
- Un gobierno que no estimula la creación de empleos, frente a un gobierno cuyo objetivo principal sea el desarrollo económico para crear empleos y elevar salarios.
- Un gobierno ajeno a la situación de las familias frente a un gobierno protector de los hogares y del bienestar familiar.
- Un gobierno que solo protege a su partido, frente a un gobierno que protege a la sociedad.
- Un gobierno indiferente a la competitividad y a la búsqueda de talentos locales, frente a un gobierno con políticas consistentes para alcanzar metas de competitividad y de desarrollo de nuestros talentos y de todo el sector económico del Estado.

Para el próximo sexenio, un gobierno con gobernantes de la sociedad se plantea un Sinaloa con una nueva cultura: la cultura del desarrollo, la cultura de la seguridad y del empleo, una cultura de la educación y de la salud, de la

legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Un gobierno eficiente, participativo, impulsor de la producción, el ahorro y la competitividad, protector de la familia y del medio ambiente.

En suma, un gobierno en que tú y la sociedad en general dirijan, junto con los gobernantes, los destinos de Sinaloa, un SINALOA en una nueva Cultura de gobierno con y para la sociedad.

Con un gobierno para todos los ciudadanos sinaloenses y sus gobernantes se establecerán juntos políticas para una nueva cultura de desarrollo integral.

## **Capítulo Primero:**

### **Por la Legalidad y la Recuperación de la Confianza de la gente en su Gobierno**

Un buen gobierno es aquel que tiene la confianza de los ciudadanos porque es el primero en cumplir las leyes, porque es imparcial en la aplicación de las leyes sin distinciones de clase, de capacidad económica o de influencias políticas.

Un buen gobierno tiene que demostrar que es digno de confianza por su honestidad, por su eficiencia y por los resultados de sus políticas públicas.

Un buen gobierno es aquel que genera buenas leyes en favor de la sociedad y las aplica, aunque tenga algún costo político para el propio gobierno o para su partido.

Un buen gobierno es aquel que no oculta sus actividades ni sus decisiones e informa de los resultados obtenidos.

Un buen gobierno es aquel que rinde cuentas del presupuesto, de los impuestos, del gasto público en salarios, prestaciones y compensaciones de los funcionarios públicos, así como de los gastos en aviones, autos, viajes, mantenimientos, etc.

La Coalición De corazón por Sinaloa te propone modificar y cumplir leyes que implanten o mejoren:

- La rendición de cuentas

- La vigilancia del gasto público
- Sistema para la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos y de las instituciones.
- La transparencia en el gobierno del estado, los municipios, el poder legislativo, el poder judicial, las instituciones electorales y educativas, así como de las empresas paraestatales y organismos descentralizados.
- La Contraloría Social para que los ciudadanos vigilen directamente los programas, la obra pública, el trabajo de los funcionarios y de las instituciones públicas.
- La participación social para que los ciudadanos participen en la elaboración de las leyes, en las decisiones y en el trabajo público y den seguimiento a los programas sociales y obra pública.
- La atención pronta y sencilla a las quejas y denuncias ciudadanas sobre actos de corrupción o de ineficiencia.
- Leyes que sancionen ejemplarmente los actos deshonestos de corrupción y de ineficiencia que causen daño patrimonial al Estado, a los Municipios o a los ciudadanos en general.
- Leyes que mejoren los procedimientos de auditoría y seguimiento por los órganos de fiscalización estatales, federales o externos.
- Leyes que obliguen a las autoridades a informar sobre los resultados de las investigaciones y sanciones a los funcionarios públicos.

Con estas leyes y con su correcta e imparcial aplicación, el gobierno emanado de la Coalición De Corazón por Sinaloa pretende ganarse la confianza ciudadana para gobernar todos juntos al Estado y a los Municipios.

- Leyes que fomenten la vigencia de los derechos humanos.
- Igualdad jurídica para mujeres y no discriminación en el estado de derecho.
- Fomentar en la ciudadanía, empresas, escuelas y en todos los sectores la cultura del respeto a la ley.
- Reforma a los sistemas de procuración de justicia

## **Capítulo Segundo: Nueva Cultura en el Desarrollo Económico y Fortalecer el Empleo**

El Desarrollo Económico tiene como objetivo principal el crear empleos y crear bienes y servicios para la sociedad.

En estos tiempos, un buen gobierno debe estar consciente de la urgente necesidad de que haya empleos honestos para los ciudadanos y para ello deberá tener políticas precisas para el desarrollo del campo, para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas que son las principales generadoras de empleo; y para el desarrollo de la agroindustria y de la industria casera.

Igualmente, es necesario promover estímulos e impulsar la industria mayor, creando condiciones fiscales de ubicación, de transporte y de capacitación obrera para atraer a los inversionistas nacionales y extranjeros a invertir en Sinaloa.

Un gobierno confiable, ciudadanos capacitados y un ambiente de seguridad y trabajo, son los mejores catalizadores del desarrollo económico, del empleo y de la generación de ingresos para todos los sinaloenses.

Un gobierno emanado de la Coalición De Corazón por Sinaloa, se compromete a sustituir leyes y a generar políticas que promuevan y faciliten la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas, aprovechando al máximo los programas federales y creando programas estatales que las complementen.

- Procurar un desarrollo económico plural e incluyente
- Se requieren leyes y políticas fiscales que premien la creación de empresas y negocios en función del número de empleos que generen.
- Leyes y políticas fiscales que atraigan inversionistas nacionales y extranjeros a Sinaloa.
- Leyes y políticas de seguridad pública, de protección del medio ambiente y de facilidades territoriales para captar inversión privada.
- Un programa de inversión pública en infraestructura que facilite la instalación de empresas, con buenos caminos y carreteras, con desarrollo urbano y de servicios públicos eficientes.
- Se crearán nuevos parques industriales con las características que los inversionistas internacionales exigen y con la idea de crear polos de desarrollo regionales.
- Se intensificará la promoción, tanto en el país como en el extranjero, de las ventajas y oportunidades que tiene Sinaloa.
- Se iniciará un plan de revestimiento de caminos a las poblaciones con más de 1000 habitantes.
- Se requiere todo un programa de desarrollo de la agroindustria menor y mayor que garantice la compra oportuna de las cosechas sinaloenses a través de créditos garantizados por las instituciones federales como el FIRA, el Procampo, etc., así como de apoyos del presupuesto del Estado.

En la misma forma un programa para la industria que aproveche los productos pesqueros y ganaderos.

- Se requiere la firma de convenios con la iniciativa privada para que las empresas ya establecidas como supermercados, industrias y otros negocios comerciales, promuevan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de modo que les sea posible a éstos acceder al mercado masivo.
- Conviene también, crear empresas concentradoras y distribuidoras de los productos caseros y de las pequeñas comunidades como son los mercados municipales.
- El gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa se compromete a impulsar con mayor fuerza y recursos el desarrollo turístico-habitacional de “Las Cabras” que el Fonatur ya ha iniciado, pero que necesita agua potable y otros servicios urbanos y que puede proporcionar miles de empleos.
- La zona de playas que va desde la Cruz a Mazatlán es un lugar ideal para desarrollar un corredor turístico y habitacional de descanso y de veraneo. Buscaremos inversionistas privados que impulsen esta idea y beneficien también a campesinos y lugareños poseedores de los terrenos.
- Se promoverá ante la Federación el mejoramiento de las instalaciones portuarias de Mazatlán y Topolobampo, así como la creación de pequeños puertos y muelles turísticos en diversos puntos de la costa.

- El sector servicios como bancos, aseguradoras, despachos, etc., deben estimularse fiscalmente en función del número de empleos que generen.
- A esto se agrega la generación de empleos por parte del gobierno e instituciones públicas estatales, municipales y federales.
- Impulso a la creación y desarrollo de la MIPyME
- Promoción de polos regionales de desarrollo económico.
- Innovación gubernamental en el ámbito del desarrollo económico.
- Fomento a la competitividad y la productividad empresarial y laboral
- Promoción de un mercado laboral incluyente, flexible y con seguridad que garantice la integridad física y psicológica del trabajador.
- Impulso al turismo

## Capítulo Tercero:

### **Impulso al Desarrollo del Campo Sinaloense**

1. Entendiendo que el campo sinaloense, desde la visión de la agricultura tiene tres componentes:
  - a) Agricultura de riego de alta inversión
  - b) Agricultura de riego para granos
  - c) Agricultura de temporal

La primera, requiere estímulos y facilidades y a la cual se le pediría que genere empleos y prestaciones justas, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La segunda, requiere buenos precios de referencia y servicios de agua, maquinaria y otros insumos, a la cual se le pediría eficiencia, producción de alimentos y cumplimiento en sus obligaciones crediticias y fiscales.

Por último, la agricultura de temporal requiere toda la ayuda que se le pueda prestar, pues sus rendimientos son bajos, pero su producción es necesaria para el autoconsumo. Un programa que ayude a los campesinos de los altos con tecnología, semillas, fertilizantes y fumigantes para mejorar su producción y desestimular el uso de las tierras para la siembra de enervantes.

Urge también enseñar a nuestros campesinos a sembrar las tierras altas con declive, utilizando el sistema de terrazas para impedir el deslave de la tierra útil y aprovechar el agua de lluvia.

2. Pero el campo es también ganadería, minería, bosques, fruticultura, floricultura, siembras de hortalizas, maguey, nopal, herbolaria y ganadería menor y hasta la cacería controlada.

Antes de la irrupción del narcotráfico, los campesinos de los altos se defendían económicamente con actividades muy diversificadas: además de la siembra de granos, tenían algo de ganado vacuno, caprino u ovino; tenían cría de gallinas y cerdos, sembraban hortalizas y tenían árboles frutales y madereros.

Pero nunca tuvieron los servicios que un buen gobierno debió proporcionarles, tales como: una buena educación, servicios de salud, de caminos, de agua potable, de electricidad y, sobre todo de seguridad física, así como de comercialización de sus productos.

- La zona de los altos es propicia al desarrollo de la ganadería, siempre y cuando se cuente con el agua suficiente, lo cual se lograría con un plan de pequeñas represas o tapos en los miles de arroyos con que cuenta el Estado. Igualmente con un plan de acopio de alimento para el tiempo de estiaje.
- Plan permanente de reforestación aprovechando los programas federales de Pro-árbol y otros.
- Se vigilará estrictamente la correcta explotación de los bosques, en coordinación con Semarnat y Profeco y para prevenir y combatir los incendios de bosques.

El gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa se compromete no solo a llevar servicios de urbanización, comunicación, salud y educación sino a asesorarlos en nuevas soluciones para aprovechar los recursos que en el medio rural se puedan dar:

- La siembra de nopal y maguey es ahora una nueva oportunidad.
- La herbolaria es cada vez más solicitada.
- La cunicultura, la apicultura, la fruticultura y la floricultura son también otras posibilidades de desarrollo.
- Se apoyará la minería, tanto la de los pequeños mineros como la gran minería de profundidad y se creará una “bolsa” de mineros con denuncios y prospectos de explotación a donde acudan los inversionistas del ramo a realizar convenios, asociaciones y compraventa de fundos mineros.
- Se promoverá el establecimiento de nuevos laboratorios de ensaye y nuevos molinos para aprovechamiento de minerales.
- Se elaborará un registro de mineros e inversionistas en minas y molinos y se promoverá y apoyará la formación de asociaciones de mineros.

Para ello, el Estado y el Municipio deberán proporcionar auxilio en métodos de conservación, transporte y comercialización de sus productos y en el desarrollo de un plan de micro hidráulica y de conservación de pasturas y creación de praderas perennes y de

estiaje, así como de apoyo a gambusinos y pequeños mineros y facilitar la inversión extranjera y nacional en la minería.

3. Tratamiento aparte requiere el estudio y las políticas generales para atender, impulsar y dar solución a problemas de muchos años en cuanto a la pesca en Sinaloa, que es también una importante actividad económica en el Estado, así como por su capacidad generadora de empleos, de divisas y de productos alimentarios.

➤ Si bien, la política de separar tres grandes áreas de actividad pesquera en:

- ✓ Pesca de mar abierto o de altura
- ✓ Pesca de litorales en pangas o canoas
- ✓ Pesca en esteros

A la que hay que agregar la de criaderos en agua salobre o en agua dulce, parecía una buena solución, pero las necesidades económicas inmediatas de los pescadores y las vicisitudes de la falta de una buena pesca en una u otra de las áreas, llevan a romper el esquema planteado, lo cual se agrava por la incapacidad de las autoridades para hacer cumplir la ley, lo que ha llevado a la impunidad y por ende a los conflictos entre los diferentes grupos de pescadores.

➤ Se requiere una política estatal coordinada con la política federal de créditos, apoyos, industrialización y comercialización, aunados a la creación de reservas, compra de seguros, control de vedas y siembra constante de cepas, huevecillos, etc., que permitan sortear los altibajos naturales de la actividad pesquera.

- El Gobierno del Estado creará un Instituto de Estudios Pesqueros que dé asesoría a cooperativas, empresas y pescadores y para la obtención y siembra de larvas y para la diversificación de la pesca.
- Lo que sí no puede dejarse sin aplicar la ley, es en la pesca dentro del tiempo de veda y en el uso de artes prohibidas, así como en la contaminación de presas, ríos, esteros y playas.

Dentro de estas políticas de desarrollo del campo Sinaloense, el Estado deberá incluir políticas de cuidado del agua, control de fumigantes dañinos, desarrollo de tecnologías en nuevas semillas, fertilizantes naturales e incremento en la productividad.

Igualmente el Estado estará atento en los proceso de exportación, transporte, comercialización y saneamiento ambiental.

4. El turismo se ha convertido en un factor muy importante para el desarrollo de una economía regional y nacional. Sinaloa cuenta con diversos recursos naturales e históricos para desarrollar el turismo en la zona rural, tanto el turismo ecológico como el tradicional y el de historia, el gastronómico y el artístico.

- El gobierno de la Coalición De Corazón Por Sinaloa elaborará un plan de desarrollo, promoción y publicidad de ciudades como Cosalá, Concordia, El Rosario, El Fuerte, etc., así como de nuestros lugares históricos tales como Chametla, Piedras Pintadas, Dimas, lugares para surfear en Elota y las playa de desove de las tortugas, así como los múltiples lugares para pescar y cazar. Sinaloa cuenta con uno de los más numerosos yacimientos petroglíficos de México.

Esto requiere un programa de visitas guiadas coordinadas por las autoridades turísticas, hoteles y restaurantes, así como una amplia publicidad en el extranjero y en el interior del país.

- Requiere también, una mayor seguridad en poblados y carreteras que la autoridad panista se compromete a proporcionar.

Finalmente se propone también:

- Promover la producción de fertilizantes en Sinaloa
- Sistemas comercialización de la producción agrícola vs el coyotaje
- Impulso a la Investigación agrícola
- Uso eficiente del agua de riego
- Financiar proyectos de Desarrollo Tecnológico vinculados con la agricultura.

## **Capítulo Cuarto:** **Nueva Cultura de Desarrollo Urbano sin Exclusiones**

1. Las ciudades de Sinaloa manifiestan desde hace varios años insuficiencia de servicios urbanos, principalmente en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas negras, pavimentación, control del crecimiento urbano, trazado de calles, apertura de vías rápidas, pasos a desnivel, regularización de lotes y su registro público, distribución racional de centros comerciales, escuelas, clínicas, etc., y finalmente, a la falta de servicios de seguridad. Este conjunto de ineficiencias ha llevado a un crecimiento desordenado, a la marginación de miles de ciudadanos, a conflictos constantes de propiedad y de posesión de la tierra y por ende, a la falta de captación de recursos por concepto del impuesto predial por los municipios.

Se requiere un conjunto de políticas de estado que regularicen el crecimiento de las ciudades, impulse los servicios urbanos tanto por el municipio como por el gobierno del estado y, en su caso, por la iniciativa privada que desarrolla conjuntos habitacionales.

- El gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa estimulará y vigilará los desarrollos habitacionales que se sujeten a las leyes y eliminará trámites y normas que impiden el crecimiento ordenado de las ciudades.
- Pero también creará reservas territoriales para viviendas populares, vendiendo terrenos a precios bajos, con servicios públicos y con ordenamiento urbano.

- Igualmente ordenará y vigilará el servicio de transporte urbano y rural para que se sujete a las condiciones de la concesión y de las leyes en la materia.

2. Sinaloa requiere de una política poblacional para desarrollar las pequeñas poblaciones como El Rosario, El Fuerte, Mocorito, Costa Rica, El Salado, San Ignacio, etc., que al contar con servicios urbanos, seguridad y posibilidades de empleo, desestimularía la migración de sus pobladores a las ciudades grandes o bien capten la migración procedente de los altos y rancherías menores.

Para el Estado y Municipios el ordenamiento de las ciudades y de la propiedad pueden ser fuente de recursos y los mismos servicios, viéndolos como inversión, provocarían plusvalía en casas, edificios y terrenos que aportarían recursos fiscales adicionales.

3. El gobierno del Estado coordinará un plan estatal de desarrollo y equipamiento urbano en los municipios, aprovechando los diferentes programas federales y apoyando aquellos municipios que no cuentan con recursos para aportar la parte que les corresponde en los programas de inversión conjunta, como el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano y otros apoyos de la federación.

### Propuestas Generales

- Creación de Institutos Municipales de Planeación en todos los municipios.
- Ciudadanización del Consejo de las juntas operadoras del agua potable.
- Reforma a Ley de Desarrollo Urbano
- Establecimiento de planes regionales de desarrollo urbano y rural

- Proyectos de desarrollo integral para comunidad rural (sierra y comunidades pesqueras)
- Plan estratégico de reservas territoriales para desarrollo habitacional  
Vivienda
- Impulso a Infraestructura de Salud, educativa, carretera
- Actualización del Catastro

## **Capítulo Quinto:** **Para recuperar la Seguridad Pública**

Los sinaloenses no podemos seguir inmersos en la inseguridad que nos hace vivir temerosos con una zozobra permanente.

Con este ambiente de inseguridad no es posible lograr el desarrollo económico que requerimos, ni mucho menos el desarrollo educativo y de convivencia social.

Los gobernantes de la Coalición De corazón por Sinaloa se comprometen a enfrentar la delincuencia y encabezar a nuestros policías e investigadores sin esconder la cabeza y sin escatimar esfuerzos y recursos. El Gobernador del Estado, Presidentes Municipales, Regidores y Diputados Locales deben comprometerse en esa lucha que el Presidente de la República encabeza y, en su caso aplicarles el clamor social de “si no pueden que renuncien”.

Un buen gobierno deberá establecer leyes y políticas públicas de seguridad que permitieran y lograran:

- a) Una coordinación constante y efectiva con las autoridades federales.
- b) La creación de policías estatales que verdaderamente se enfrentaran a los delincuentes, para lo cual es necesario blindarlos con:
  - Capacitación física en preparación para el combate, el manejo de armamento, manejo de equipo y de logística.
  - Capacitación en conocimiento de leyes y reglamentos.
  - Salarios y prestaciones que les permitan rechazar sobornos y mordidas.

- Armamento suficiente y adecuado para enfrentar el ejército de delincuentes.
  - Seguros de gastos médicos mayores, seguros de vida y en su caso, protección familiar.
  - Equipamiento de seguridad, como chalecos antibalas, carros blindados, cascos, etc.
- c) El establecimiento de un auténtico sistema de inteligencia bien protegido, con respaldos ocultos para impedir su manipulación e intervención de manos extrañas.
- Este sistema de inteligencia debe estar coordinado con los sistemas federales, de la DEA, la INTERPOL y lo que tenga los municipios y organizaciones privadas.
- El sistema de inteligencia debe ser controlado por un grupo de investigadores y de expertos que no se involucren en los operativos policíacos.
- d) Crear diversos grupos policíacos especializados como:
- Grupo anti-secuestros
  - Grupo anti-narcótico
  - Grupo anti-delincuencia común
  - Grupo de seguimiento internacional
  - Grupo de protección de testigos
  - Grupo de protección de autoridades
  - Grupo de control de policías privadas
  - Grupo para entrenamiento
- e) Crear un sistema de control de policías dados de baja, desertores y de policías acusados que salieron en libertad por deficiencias legales o de expedientes mal armados por el ministerio público.

- f) Crear una policía de los policías, que mantengan una constante vigilancia e investigación del modo de vida de todos los agentes en activo.
- g) Reforzar, capacitar, pagar mejor y proteger a todo el poder judicial, magistrados, jueces y personal administrativo.
- h) Promover la justicia de barandilla con jueces capaces y honestos durante las 24 horas del día y con los auxiliares y secretarios que requieran, así como defensores de oficio. Los jueces de barandilla deben reportar de inmediato a la autoridad correspondiente los casos de violencia innecesaria o denunciada por los afectados o sus familiares.
- i) Invertir en aumentar y mejorar los centros de reclusión para convertirlos en verdaderos espacios de regeneración social, pero en el entendido que quién ha perdido su libertad por resolución judicial, ha perdido sus derechos ciudadanos de comunicación con el exterior y sus privilegios de diversión, comidas, bebidas y principalmente impedir el consumo de drogas.
- j) Crear o incrementar las academias de policía, investigando a fondo a los aspirantes y reclutas, inculcándoles el sentido del cumplimiento del deber, la valentía y el servicio a la sociedad.
- k) Crear mejores cuerpos policíacos municipales con capacitación, buenos sueldos, mejor armamento, seguros de vida y de gastos médicos mayores, que funcionen en total coordinación con las policías estatales y federales.

l) Los defensores de oficio deben ser abogados elegidos por examen de oposición y que puedan ser removidos de un caso a petición del acusado.

m) Se creará la Procuraduría del Ciudadano que vigile la actuación de los defensores de oficio, jueces de barandilla y policías y atienda quejas y denuncias.

3. Se creará un cuerpo consultivo integrado por abogados, la iniciativa privada, el gobierno, académicos y profesionistas especializados para elaborar un paquete de reformas legales y de nuevas leyes y dotar así a las autoridades de atribuciones suficientes para combatir a la delincuencia organizada, así como para incrementar las penas a los reincidentes, tipificar delitos no considerados y reglamentar mejor los centros de rehabilitación.

Existen suficientes programas con recursos federales para financiar estas actividades y si agregamos los recursos estatales y municipales, Sinaloa podría aportar mucho en la lucha contra la delincuencia organizada nacional e internacional.

4. Se reformará completamente la institución del ministerio público para que se vea y se confíe en que realmente es el defensor de la sociedad, aún cuando en ocasiones tenga que actuar en contra de servidores públicos de los tres poderes o del municipio.

➤ Se incrementará el número de agencias del ministerio público y se les asignará sueldos decorosos al personal de la misma y del propio ministerio público.

- Se asignará a cada agencia del ministerio público un número suficiente de policías estatales y con el equipo necesario para cumplir su cometido.
- Se iniciará de inmediato un programa de capacitación técnica y de relaciones humanas a los ministerios públicos y su personal, a fin de eliminar el mal trato a los ciudadanos, el burocratismo y la falta de profesionalismo.
- La Procuraduría de Justicia del Estado vigilará que los agentes del ministerio público realicen, en cada caso, una investigación de análisis, diagnóstico, prognosis y planeación del asunto, con la prontitud que el caso requiere.

5. Se requiere también la colaboración de la sociedad a través de:

- a) Un verdadero y autosuficiente Consejo estatal ciudadano de seguridad pública.
- b) Consejos municipales ciudadanos de seguridad, autosuficientes y con capacidad decisoria.
- c) Consejos comunitarios que vigilen la actuación de las policías y denuncien, recomienden o exijan la actuación de las autoridades cuando observen actos delictivos en su comunidad.
- d) Consejos de vecinos que vigilen escuelas, centros de diversión, parques y lugares de reunión de ciudadanos.
- e) Y una sociedad valiente y consciente de la necesidad de luchar contra los lacras del vicio, del asesinato, del secuestro, de la trata de blancas y menores, y que esté dispuesta a informar y denunciar situaciones sospechosas o de franca violación a las leyes.

- f) Especial atención se dará a las adiciones, creando centros médicos de regeneración psicológica y de reintegración a la sociedad.
- g) Se instituirá un programa de acercamiento y reconocimiento de los cuerpos policíacos con la sociedad, pues sólo con la colaboración de ésta con su rechazo a los delincuentes, se le puede ganar la batalla a esta lacra social.

El gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa se compromete a respetar a la sociedad y sus organizaciones atendiendo a sus reclamos, quejas, observaciones y recomendaciones y, sobre todo, en sus denuncias contra funcionarios estatales y municipales que no están cumpliendo con su deber o hay sospechas de colusión con la delincuencia.

## **Capítulo Sexto:** **Por la Educación Pública Gratuita y de Calidad**

En el gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa debemos entender que en el fondo de los problemas de desintegración familiar, desintegración social y de violencia, de narcotráfico, drogadicción y alcoholismo, así como en la incapacidad para acceder a fuentes de trabajo honesto y digno, está el déficit en el sector educativo.

El Nuevo Gobierno del Estado convocará a la sociedad sinaloense a unirse al esfuerzo que garantice el acceso y se fortalezca la eficiencia educativa.

Propondremos un pacto con el magisterio sinaloense y convocaremos a instituciones sociales y a los padres de familia a integrarse con opiniones, ideas y colaboración directa para mejorar y ampliar nuestro sistema educativo.

Es una crítica común de la sociedad que la educación que reciben nuestros hijos, no sólo en las escuelas primarias sino también en las secundarias y preparatorias y aún en las universidades, sólo llega a una mediana instrucción, sin niveles de competitividad y de excelencia y sin incluir elementos de una verdadera educación, como es la enseñanza de valores y principios formativos para que los jóvenes se integren sanamente a la sociedad y aporten mucho más que lo que reciben y mucho más que la generación anterior. En esto consiste el auténtico desarrollo integral, no sólo en el aspecto económico sino en el de la convivencia social, en la innovación y la productividad, que nos permitan a todos vivir mejor.

1. Creemos que ya se rebasó la etapa de la educación masiva y de cobertura geográfica total y hemos llegado ya al momento de iniciar una

nueva etapa, la etapa de la calidad, a la cultura de la calidad en la educación:

- ❖ Calidad en la capacitación del magisterio
- ❖ Calidad en la enseñanza a los alumnos
- ❖ Calidad en el equipamiento escolar
- ❖ Calidad en los edificios escolares

Esta cultura de la calidad en lo educativo pasa por los nuevos sistemas de enseñanza, por la innovación del Internet y los programas computacionales y pasa también por la globalización en los avances tecnológicos, de tal forma que las nuevas generaciones no solo adopten y se adapten a esos avances tecnológicos, sino que los sepan utilizar y aprovechar para beneficio propio y de la sociedad, aprendiendo a desechar lo negativo y estar al día en lo positivo, sin perder nuestra idiosincrasia y nuestra esencia nacional y comunitaria y, sobre todo, que nuestros jóvenes se defiendan del embate de la delincuencia que ofrece dinero fácil y consumo de enervantes.

- Se deberá educar decididamente para la libertad y la responsabilidad, para la democracia y para el respeto de la ley, para los derechos humanos y para el cumplimiento de las obligaciones sociales.
  
- En coordinación con el magisterio se realizarán los cambios en los planes y programas de estudios en todos los niveles, para incluir asignaturas y enseñanza sobre:
  - ✓ Valores y derechos humanos
  - ✓ Salud e higiene
  - ✓ Democracia y estado de derecho
  - ✓ Adicciones
  - ✓ Integración familiar
  - ✓ Talleres de artes y oficios

✓ Deportes y otros

2. Todo lo anterior nos lleva a la necesidad de elaborar un amplio programa de capacitación y formación del magisterio que incluya no solo cursos y actualizaciones, sino un programa de mejora continua en nuevos métodos de enseñanza, nuevas tecnologías y sobre todo, en cuanto a la nueva perspectiva de calidad en la enseñanza.

- Para ello, el gobierno emanado de la Coalición De Corazón por Sinaloa planteará al magisterio Sinaloense un gran convenio en el que el gobierno se comprometa a organizar e impulsar el programa de capacitación continua de los maestros, a mejorar los edificios escolares, proporcionar un nuevo y mejor equipamiento y a garantizar la seguridad de maestros, alumnos e instalaciones escolares en todo el Estado.
- Los maestros, por su parte, se comprometerían a tomar los cursos de capacitación continua, elaborar nuevos planes de estudio, adoptar y adaptar los nuevos sistemas tecnológicos y a lograr que sus alumnos obtengan una mejor calificación en su nivel educativo.
- Igualmente se comprometerían a coordinarse más y mejor con los padres de familia en la enseñanza de valores y costumbres positivas de convivencia social.
- Este convenio deberá incluir también, el sistema preescolar, las secundarias y las preparatorias tanto públicas como privadas.

- Los beneficios de la educación deben llegar, lo más equitativamente posible, a los medios rural y urbano, pues en cualquier plan de regeneración cultural que elabore el gobierno del estado, tiene que contemplarse la integración creciente del medio rural a la educación de calidad.

3. Capítulo aparte lo constituyen las instituciones de Educación Superior:

- a) La Universidad Autónoma de Sinaloa, la UAS, ha entrado ya a esta nueva cultura de la educación con calidad. Lo prueban los premios y reconocimientos que ha recibido como institución, así como a los alumnos y egresados, pero principalmente por el ambiente que priva dentro de ella, ambiente de estudio, de orden y de ansia de aprender y de ser mejores tanto de maestros, como de alumnos y autoridades.

El gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa, comprometido por la educación revisará con las autoridades universitarias las aportaciones económicas que se otorgan a la UAS, para establecer cantidades adicionales en función de resultados y de avances comprobados en la calidad de la enseñanza y del aprovechamiento, apoyando también las inversiones en instalaciones y equipamiento.

Se compromete también a ser un gestor constante ante las autoridades federales, para obtener más recursos y apoyos, así como en la promoción ante la sociedad para la creación de consejos, comités o grupos de apoyo comunitario, para obtener recursos de la sociedad y de instituciones nacionales constituidas para estos efectos.

Un nuevo compromiso del gobierno es el de proteger las labores universitarias ante las intenciones perversas de la delincuencia organizada, así como de impedir la venta y consumo de enervantes, todo ello en completo acuerdo con las autoridades universitarias.

- b) En apoyo a la educación superior en la UAS está la Universidad de Occidente y el sistema de Cobaes, que gozan de recursos públicos. El sistema de educación pública tendrá especial atención por parte del Estado en la educación de calidad que incluya la revisión de programas y planes de estudios, la capacitación y formación del magisterio y la mejora en instalaciones y equipamiento de enseñanza.

Se buscará también el intercambio de experiencias y resultados entre la UAS y la U.de O., el intercambio de maestros y, en su momento, de alumnos, así como una sana competencia.

El gobierno del estado apoyará a estas instituciones con recursos e impulsando la creación de comités, consejos y grupos comunitarios interesados en la buena educación de sus hijos.

- c) En la misma forma se garantizará la seguridad y el funcionamiento de todas las instituciones privadas de enseñanza superior. Sin embargo, y de acuerdo con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, estaremos atentos a los planes y programas de estudio, a la calidad de la educación profesional y al cumplimiento de la normatividad correspondiente.

El gobierno del Estado organizará concursos y otorgará reconocimientos y premios a las instituciones, maestros y alumnos que sobresalgan o alcancen niveles de excelencia.

Nuestra intención es que para el final del sexenio, para el año 2016, Sinaloa tenga niveles de desempeño educativo sobresaliente dentro del país y con reconocimiento internacional.

- d) Igualmente, hemos de impulsar e integrar las asociaciones de padres de familia para buscar que se coordinen con los maestros, vigilen el orden en la escuela y, sobre todo, estén atentos a que no haya narcomenudeo y consumo de enervantes por los alumnos.

Nuestro nivel de desarrollo y de competitividad estatal y nacional depende de la atención que las autoridades pongan a la calidad de la enseñanza profesional y de postgrado.

Para obtener buenos resultados con este plan, se requiere una constante coordinación con la SEP y con otras instituciones y autoridades federales, tanto en el aspecto académico como en la obtención de recursos y apoyos.

Resumen de propuestas:

- Fortalecimiento de la escuela pública
- Fortalecimiento y consolidación del presupuesto para la UAS
- Mayor presupuesto educativo
- Ampliación de la cobertura del nivel medio superior y superior
- Modernización de la infraestructura de todos los planteles

- Actualización docente Profesionalización de cuerpos directivos
- Modificaciones curriculares
- Nuevo enfoque pedagógico-didáctico en los planes y programas con enfoque humanista
- Incorporación de las Tecnologías de Información y comunicación en los procesos educativos
- Impulso a la educación temprana
- Impulso a la educación para el trabajo
- Vinculación universidad-mercado laboral
- Medidas compensatorias para estudiantes con pocas oportunidades.

## **Capítulo Séptimo:** **Desarrollo Social y Calidad de Vida**

Un gobierno verdaderamente democrático debe tener una concepción clara sobre el hombre, la familia, las organizaciones sociales y sobre la sociedad en general.

El buen gobierno es aquel que promueve una nueva cultura de desarrollo integral. El gobierno que quiere hacerlo todo, sustituyendo la acción de las personas y las organizaciones e inclusive que llega a castigarlos o a segregar a aquellos que por propia iniciativa buscan caminos para su propio desarrollo, es un gobierno que castra a la sociedad y trunca o por lo menos retarda el avance del estado.

El gobierno no es por lo tanto el gran y único actor. Es un instrumento de los ciudadanos y de las organizaciones sociales para proteger la dignidad de la persona humana y desarrollar el bien común. El buen gobierno debe respetar la libertad de los ciudadanos para organizarse como mejor les convenga, de acuerdo con las distintas expresiones de la vida: familiar, sindicatos, partidos políticos, iglesias, universidades, empresas, etc.

Una nueva cultura de desarrollo social, que es responsabilidad del gobierno, debe facilitar la actividad humana, individual o social, en el logro de su propio destino, con programas que impulsen el desarrollo familiar, cultural, de salud, de protección del ambiente, de beneficio a la juventud, la niñez y los discapacitados, de deporte y convivencia social.

## **Familia y Sociedad**

La familia y la sociedad deben ser marco para la realización personal, de acuerdo a los derechos del hombre, esto es:

- ❖ Al bienestar y al progreso.
- ❖ Al ejercicio de sus derechos y responsabilidades.
- ❖ A la educación.
- ❖ A la seguridad física, política, social y económica.
- ❖ A gozar de vivienda y servicios públicos necesarios y suficientes.
- ❖ A la libre expresión ante las autoridades públicas.
- ❖ A la protección contra todo tipo de adicciones.
- ❖ A la elección libremente a sus gobernantes.
- ❖ A la protección de mujeres, jóvenes y niños.
- ❖ A la protección de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes.
- ❖ A la protección y respeto de los indígenas de su cultura, usos y costumbres.
- ❖ A disfrutar del tiempo libre que en justicia y salud le corresponde.

En fin, a tener una vida y una muerte digna.

Para ello, el gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa:

- a) Ampliará los programas de autodesarrollo del DIF.

- b) Se llevarán a cabo programas de artesanías y oficios para mujeres y jóvenes principalmente, que les permitan complementar el ingreso familiar y desarrollar sus habilidades.
- c) Cooperaremos en las actividades de organizaciones sociales como Cáritas, orfanatorios, casas cuna, asilos, centros de atención a discapacitados y regeneración de alcohólicos y drogadictos y, cuando sea necesario, auxiliarlos con partidas presupuestales.
- d) Regularemos y ampliaremos el programa de niños en la calle.
- e) Creará los establecimientos que sean necesarios para la atención de personas vulnerables.
- f) Estimularemos las actividades familiares en barrios, colonias y comunidades rurales.
- g) Se organizarán cursos y conferencias para novios y esposos jóvenes, sobre trato y respeto a la pareja, trato y respeto a los niños, convivencia con vecinos, salud, etc.
- h) Se aumentarán y capacitarán mejor a los jueces y personal de los tribunales de lo familiar.
- i) En general, el desarrollo y protección de las familias sinaloenses será prioritario para el gobierno del estado, buscando su integración y permanencia.

## **Promoción de las Artes y el Deporte**

En todas nuestras encuestas, foros y sondeos de opinión, aparece la necesidad de promover más la cultura y el deporte en apoyo a la juventud y la niñez. Aparecen también como urgencia en el medio rural, tan falto de recreación y descanso positivo.

Bien entendida, la cultura comprende todas las manifestaciones del arte, los medios de comunicación, la historia de nuestro pueblo, los usos y costumbres, los principios de vida y convivencia social.

Así, la política de desarrollo cultural del gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa comprenderá los siguientes puntos:

- a) Se creará el consejo estatal de promoción de la cultura, con la participación de representantes de los organismos sociales, las instituciones de educación superior, los maestros, artistas y escritores.
- b) Se promoverá la creación de los comités de desarrollo cultural en las poblaciones con más de 5000 habitantes.
- c) En coordinación con estos comités y las autoridades municipales, se promoverá la creación de escuelas y talleres de arte para descubrir e impulsar los talentos locales.
- d) Se llevará a cabo un programa estatal de concursos, prestaciones e intercambio de valores locales entre comunidades del estado y otros estados del país.

- e) Serán institucionales los concursos estatales de arte, deporte y cultura en general, dentro del sistema de educación primaria, secundaria y preparatoria, para sacar talentos y equipos campeones municipales y estatales.
- f) Se creará un fideicomiso para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
- g) Se fomentara la preservación y difusión de las culturas populares, en coordinación con el sistema estatal educativo.
- h) Se canalizaran recursos al rescate, preservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del estado.
- i) Igualmente se propondrá al Congreso del Estado reformas a la ley estatal del deporte para mejorar y apoyar al Consejo Estatal del Deporte y los comités municipales del deporte.
- j) Se aprovecharán al máximo los servicios y programas de la Comisión Nacional del Deporte para organizar el deporte popular, el deporte estudiantil y el deporte de alto rendimiento.
- k) Promover que el deporte profesional coopere y apoye al deporte de aficionados.
- l) En coordinación con los municipios habilitar suficientes espacios para el deporte popular.
- m) Se brindará apoyo a los grupos y equipos locales de deportistas que por propia iniciativa organicen torneos y campeonatos.

- n) Se promoverá que los maestros de las escuelas dediquen parte de su tiempo a entrenamiento e impulso del deporte, con los jóvenes de la escuela o de la localidad.
- o) Se establecerá un sistema para impulsar y desarrollar al máximo aquellos jóvenes que muestren ser sobresalientes en arte y deporte.

### Resumen de propuestas

- Combate a la pobreza y desigualdad
- Atención a Mujeres (equidad, empleo, remuneración y justicia)
- Políticas a favor de la juventud
- Políticas a favor de los niños
- Políticas a favor de los adultos mayores
- Cultura del deporte
- Desarrollo cultural
- Salud y Educación
- Eficacia de Programas sociales
- Ley de atención a personas con dependencia
- Transparencia en programas sociales
- Grupos Vulnerables (oportunidades, fortalecimiento de institutos sociales)

## **Capítulo Octavo:** **Salud y Bienestar para Todos**

Una sociedad sana es una sociedad capaz de orientar su energía a promover el autodesarrollo y al aprovechamiento de sus facultades. El gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa orientará una política sobre los servicios de salud pública, privilegiando la conformación de un sistema estatal de salud, que garantice la coordinación entre las dependencias públicas de los ámbitos federal, estatal, municipal y con la medicina privada.

La experiencia que sufre México y el mundo sobre nuevas epidemias por virus desconocidos, nos tiene que hacer recapacitar sobre la eficiencia de nuestro sistema de salud, sobre nuestros hábitos de higiene y sobre los problemas de hacinamiento y aglomeración humana en escuelas, centros de trabajo y diversión que propician los contagios y convierten en epidemias enfermedades que debieran ser aisladas.

Los esfuerzos institucionales en materia de salud a través del IMSS, del ISSSTE y del Seguro Popular, cubren ya una buena parte de la población, pero las autoridades estatales y municipales pueden todavía hacer mucho para efficientar e incrementar esos servicios, apoyando con recursos materiales, locales para clínicas y farmacias, médicos y enfermeras y, sobre todo vigilando se proporcione un buen servicio.

- a) Se creará el Consejo Estatal de la Salud cuya misión será asesorar y validar las acciones y programas de la Secretaría de Salud y se integrará con miembros destacados y honorables de la profesión médica, enfermeras, psicólogos e investigadores.

- b) Buscaremos más eficiencia en la aplicación de los recursos públicos y en el ahorro de los mismos, de ser necesario se destinarán más recursos a este importante renglón, principalmente en la atención medica preventiva en el medio rural.
- c) Se organizaran equipos médicos, volantes para las poblaciones menores, con un programa de visitas definido y anunciado.
- d) En coordinación con maestros y comités de ciudadanos, se intensificarán los programas de vacunación, de fumigación de charcas y lagunas, eliminación de basureros y limpieza de baldíos, así como de instrucción familiar en higiene y prevención de enfermedades.
- e) Se iniciará un programa para detectar enfermedades contagiosas como el sida, tuberculosis, lepra, influenza y otras enfermedades, que requieren control o aislamiento.
- f) Se promoverán y apoyarán todas las acciones de los particulares y de consultorios y clínicas privadas, encaminadas a otorgar servicios médicos de beneficencia o de bajo costo.
- g) Se organizarán campañas publicitarias de orientación y concientización familiar y en centros educativos para prevenir el alcoholismo, la drogadicción y enfermedades contagiosas.
- h) Se buscará reglamentar con mayor vigor la publicidad y venta de bebidas alcohólicas, de acuerdo con el artículo 156 de la Constitución Política del Estado.

- i) En coordinación con los municipios, maestros y vecinos se intensificará la vigilancia en las escuelas para prevenir e impedir la venta de droga y sustancias nocivas para la salud.
- j) Se vigilará con mucha mayor atención la venta de drogas médicas, inhalantes, pastillas, etc., en farmacias y otros establecimientos, así como la venta de estupefacientes en cines, parques y campos deportivos.
- k) Apoyaremos y promoveremos a las instituciones y grupos sociales que atienden a deficientes mentales, ancianos, huérfanos, minusválidos y enfermos abandonados.
- l) En la misma forma se llevará a cabo un programa de búsqueda y promoción de niños de alto rendimiento intelectual, para otorgarles planes especiales de estudio.
- m) Propondremos cambios legislativos para la atención, control y combate de las adicciones.
- n) Se firmará un convenio con las escuelas de medicinas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para su integración al Sistema Estatal de Salud.
- o) Se establecerá el sistema voluntario de auxilio médico.

#### Resumen de políticas de salud:

- Salud para todos (acceso universal a la salud)
- Más hospitales y unidades médicas
- Desarrollo de una política de Salud Preventiva

- Atención especializada para adultos mayores
- Atención a personas con problemas de dependencia (creación de centros de atención)
- Caravanas de la salud
- Programa preventivo de detección de enfermedades a tiempo
- Apoyo a personas con discapacidad
- Mejorar las instituciones de salud mental
- Regular la medicina alternativa y fomentar su investigación
- Impulsar una política de seguridad en los hospitales.

## Capítulo Noveno: **Una Nueva Cultura sobre Protección del Medio Ambiente**

No es concebible ya cualquier plan de desarrollo económico y social, si no incluye toda una política de ecología y saneamiento ambiental. Así, ahora se habla de desarrollo económico sustentable, es decir, aquel que no se basa en el consumo y destrucción de los recursos naturales o que destruya el ambiente que lo rodea. Ya no solo se habla de protección del ambiente y de los recursos para beneficio de las futuras generaciones, sino que, esta misma generación está sufriendo el deterioro ambiental, la destrucción de recursos y desaparición de especies animales y vegetales.

Igualmente un plan de desarrollo urbano o rural debe sujetarse a un plan de protección de la ecología.

La actividad económica y urbana provoca erosión del suelo, contaminación del agua, arroja desechos industriales al aire y produce basura que afecta la salud pública.

Se requiere pues de una política sobre ecología que establezca normas, promueva acciones y organizaciones y destine recursos para la protección y mejoramiento del medio ambiente.

Una nueva cultura sobre ecología incluirá normas y acciones para:

- a) Atender al cuidado y tratamiento del agua y apoyar la regeneración de mantos freáticos e impedir los vertederos de aguas negras a ríos, esteros y lagunas
- b) Ser más estrictos en los planes de desarrollo y crecimiento urbano de las ciudades.

- c) Aplicar estrictamente las normas de tránsito y transporte para detener la contaminación del aire.
- d) Iniciar programas de reforestación y creación de parques ecológicos e impedir la destrucción de los montes del Estado para la extracción indiscriminada de vara y estacón.
- e) Coordinarse con la federación en un programa de arborización de parques y baldíos.
- f) En coordinación con los municipios, apoyar la creación de plantas tratadoras de aguas negras, rellenos sanitarios, reciclaje de basura y aprovechamiento o eliminación en su caso de residuos sólidos y hospitalarios, aprovechando los recursos que la federación otorga a través de programas específicos.
- g) Aumentar las facultades legales de los municipios en materia de ecología.
- h) Promover la creación del Centro de Ecología y Laboratorio de Ecotoxicología, con la colaboración de las instituciones de educación superior y las empresas.
- i) Instituir programas de información popular sobre saneamiento ambiental y protección de nuestros recursos.
- j) Legislar con más profundidad y rigurosidad sobre el uso de agroquímicos y otros productos que se utilizan en la producción de alimentos.

- k) Promover el uso de nuevas tecnologías que sustituyan los fertilizantes, fumigantes, herbicidas, etc., y optimicen el uso del agua de riego.
- l) Promover en el sistema estatal de educación programas intensivos de educación ambiental.
- m) Estimular a las empresas de bajo impacto ambiental o que aplican técnicas de control de emanaciones y eliminación de residuos dañinos.
- n) Promover la cultura de ahorro de energía, de agua y de otros recursos naturales y aprovechar los fondos federales que hay para estos efectos.
- o) Iniciar un programa de limpieza de costas y playas, con la colaboración de pescadores, cooperativas y vecinos.
- p) En coordinación con la federación, los municipios, maestros, organizaciones sociales y vecinos, promover en las comunidades rurales el uso de fosas sépticas domiciliarias, el cuidado y purificación del agua, los rellenos sanitarios rústicos de basura, etc.
- q) Se llevará a cabo, en coordinación con los municipios y la federación, una campaña de limpieza de carreteras, caminos, lotes baldíos, corrales etc., en todas las poblaciones del estado.

## Resumen:

- Actualización del marco legal
- Política para el cambio climático
- Cultura del uso responsable del agua
- Incentivos para la protección del medio ambiente
- Control de residuos
- Cultura del reciclaje
- Educación en el cuidado de los recursos
- Fomento de la investigación científica en materia ambiental
- Incorporar a la población en la lucha por la protección del medio ambiente
- Políticas y obligaciones institucionales de gobierno para el cuidado de los recursos.
- Impulsar programas de estímulo y apoyo a las empresas e instituciones dedicadas a la protección del medio ambiente y el reciclaje de residuos así como las que fomenten en la población la cultura ecológica y de reciclaje.

## **Capítulo Décimo:**

### Una Nueva Cultura Política y de Forma de Gobernar

Si bien el desarrollo político y jurídico del país ha sido importante está todavía en etapa de transición, y requiere de los ajustes debidos que le den fortaleza, de ahí que el Gobierno de la Coalición de Corazón por Sinaloa, deberá estar consciente que:

El principio fundamental de la sociedad es la existencia de un conjunto coordinado de leyes, reglamentos y normas, que regulen la amplia variedad de relaciones humanas, leyes cuya existencia conocida y aceptada por todos los integrantes de la sociedad, otorguen seguridad y certeza, eviten los abusos y la prepotencia, reconozcan los derechos humanos, indiquen claramente las obligaciones de gobernantes y gobernados y señalen con precisión los castigos a la violación de la norma, castigos que deberán aplicarse por igual a todos los ciudadanos, pero también a las autoridades.

A este conjunto de leyes, primarias y secundarias, nacionales y locales y a los reglamentos y normas, es a lo que se llama estado de derecho, condición “sine qua non” la convivencia social sería imposible. En México, sin embargo, desde mucho tiempo atrás hemos contado con una adecuada estructura jurídica, nuestras constituciones, fruto de luchas fratricidas que costaron muchas vidas de mexicanos, han sido de avanzada en su tiempo; nuestro problema nunca ha sido de falta de leyes, sino de falta de cumplimiento de esas leyes. Ha sido práctica común que la propia autoridad no las cumpla o las apliquen para favorecer a amigos y protegidos o para perjudicar a enemigos y disidentes. Esta práctica anula el respeto al estado de derecho, hace desconfiar de las autoridades y estimula a que el propio ciudadano busque la forma de evadir obligaciones o forzar la obtención de beneficios indebidos.

Necesitamos mantener el principio de orden social de respetar y hacer respetar el estado de derecho en Sinaloa, que es factor fundamental del bien común y del respeto a los derechos humanos.

- a) Es compromiso del gobierno de la Coalición De Corazón por Sinaloa respetar y hacer respetar la normatividad jurídica a autoridades y ciudadanos, empezando por el gobernador mismo.
- b) La división de poderes debe ser una realidad también en nuestro Estado, pues hasta la fecha el Congreso sigue siendo un apéndice del poder ejecutivo. El municipio libre y autosuficiente debe ser una prioridad en la estructura jurídica y en el ámbito presupuestal de Sinaloa.
- c) La modernización del Estado es indispensable para alcanzar niveles aceptables de eficiencia, productividad y excelencia, para estar a la altura de los tiempos que vivimos y superar la crisis que padecemos.

Por lo tanto, nos proponemos a realizar cambios, reorganizar y modernizar al Poder Ejecutivo con un nuevo gobernador y con un nuevo equipo de trabajo.

- d) Nuestros diputados se proponen reformar y crear diversas leyes, de acuerdo a nuestras propuestas en materia económica, educativa, de seguridad y en cultura política del Estado de Sinaloa.
- e) Se requiere también modernizar y crear una nueva cultura de eficiencia y honestidad en el Poder Judicial.

- f) Además, necesitamos realmente darle libertad y autosuficiencia presupuestaria a los municipios y crear algunos más donde se determine suficiente población y recursos propios.

## **I. La auténtica soberanía del nuevo Poder Legislativo**

Un Congreso con mayoría de diputados integrantes de la Coalición De Corazón por Sinaloa se compromete a:

1. Impulsar y dar más atribuciones a la Auditoría Superior del Estado y se le dotará del personal y recursos necesarios para el buen cumplimiento de sus funciones.
2. Se reformará la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para facilitar los debates, precisar las funciones de las comisiones y reforzar el personal de apoyo del Congreso, para que sea este y los diputados, los que estudien y presenten los proyectos de leyes y no esperar a que el ejecutivo los presente.
3. Se revisará a fondo el presupuesto de gastos del estado y se llevarán a cabo las modificaciones que la representación estatal considere necesario, atendiendo a los reclamos de la sociedad y de la ciudadanía en general.
4. El Congreso del Estado verdadero representante del pueblo revisará a fondo las cuentas públicas del estado y de los municipios, cuando menos trimestralmente y se proporcionará a todos los diputados la información que necesiten para normar su voto.

5. A través de la Auditoría Superior del Estado, se analizará la documentación comprobatoria, se realizarán las observaciones que procedan y se dictarán las medidas que finquen las responsabilidades de los funcionarios públicos a quienes les sean imputables actos de corrupción o de ineficiencia.
6. Se exigirá a todos los organismos descentralizados y de participación estatal y municipal y en general a todos aquellos que manejen fondos públicos como las juntas de agua potable, el plan tres ríos, la universidades, etc., a que rindan cuenta pública de la utilización de esos recursos y se revisarán a fondo sus ingresos y gastos.
7. Se tendrá especial cuidado para no autorizar empréstitos al gobierno del estado y/o los municipios que rebasen su capacidad de pago o los pongan en situación económica que dificulte el buen funcionamiento de los servicios municipales.
8. Se realizarán visitas de inspección a las tesorerías municipales cuando menos tres veces al año.
9. Se vigilará más estrechamente que los ayuntamientos no se endeuden a plazos mayores a su gestión administrativa, disfrazando empréstitos a corto plazo, cuyo vencimiento caen en el siguiente periodo constitucional.
10. Se vigilará especialmente que los recursos que se obtengan por concepto de impuestos adicionales se apliquen específicamente al objeto señalado en el propio impuesto.

11. Con el objeto de que el Congreso del Estado pueda cumplir adecuadamente lo dispuesto en el Art. 25 de la ley sobre inmuebles del estado y municipios, se solicitará al gobierno del estado y a los ayuntamientos, elaboren y entreguen al congreso del estado, la relación de los bienes propios del estado y los municipios con que cuenten.
12. La auténtica representación popular elaborará los distintos proyectos de ley necesarios para llevar a cabo las propuestas contenidas en esta plataforma en materia de economía, seguridad, educación, transparencia, salud y ecología, etc.

## **II. Por el fortalecimiento y la independencia del Poder Judicial**

Mediante las reformas legales necesarias:

1. Se elaborará un estudio a fondo para determinar el número de juzgados y de jueces necesarios para lograr una justicia ágil y expedita.
2. Implementar un programa de capacitación intensiva y permanente para capacitar a jueces, auxiliares y personal de los juzgados.
3. Se establecerá el servicio judicial de carrera para que quienes lleguen a jueces, sea a través de rigurosos exámenes de oposición o después de haber pasado por defensoría de oficio, auxiliares, actuarios, secretarios o agentes del ministerio público.
4. Se hará efectiva la elección del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, sin la intromisión ni recomendación del ejecutivo.

5. Se llevará a cabo un análisis de la actuación de los jueces actuales para verificar su competencia profesional, valor civil, capacidad de trabajo, dedicación, honestidad y modo de vida y establecer un mecanismo legal para sustituirlos si es necesario.
6. Se revisarán los ingresos y prestaciones de jueces, auxiliares y personal de los juzgados para otorgarles emolumentos decorosos.
7. Se llevará a cabo un programa de modernización de archivos, procedimientos, expedientes e información judicial, a través de métodos computacionales.
8. El Poder Judicial se sujetará a plazos y requerimientos jurídicos y se desecharán y castigarán las prácticas dilatorias y legaloides de abogados defensores y ministerios públicos.
9. Se castigará de acuerdo con la ley, la mentira, la falsedad de testigos en sus declaraciones y de los abogados que la promuevan, así como el mal uso de los expedientes judiciales.
10. Se creará un departamento de control de la justicia, dependiente del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que los ciudadanos presenten denuncias sobre anomalías y abusos de autoridades del poder judicial.
11. La personalidad, modo de vida e identificación de los magistrados y jueces debe ser ampliamente difundida en la sociedad.

12. Es degradante para el Poder Judicial la llamada Ley de Administración de Justicia que legalizó el abuso de apoderarse de los intereses que generan las fianzas. Los jueces se hacen sospechosos de aplicar lentitud en la resolución de sentencias por conservar las fianzas y ganar los intereses. Se promoverá la abrogación de la ley mencionada.

### **III. Un Gobierno Honesto**

1. Implantaremos un proceso de reingeniería y modernización de toda la Función Pública Estatal, eliminando y agilizando trámites. Para evitar las filas de espera de los ciudadanos.
2. Se aplicará el principio de delegación de autoridad en funcionarios responsables.
3. Se combatirá sistemáticamente la corrupción a través de la Contraloría del Estado y de la Auditoría Superior del Estado.
4. Se implementará, por parte del Gobernador y de toda la estructura del gobierno, un cambio de actitud frente al causante o solicitante de servicios, eliminando o facilitando trámites y otorgando el buen trato que merecen los ciudadanos.
5. Habrá capacitación permanente del funcionario público y un sistema de ascensos a base de méritos, preparación y antigüedad y contacto permanente y personal del gobernador con las distintas oficinas del servicio público.

6. Se revisará a fondo la estructura fiscal del estado para eliminar aquellos gravámenes que lesionen la economía de las clases más necesitadas, principalmente los que encarecen artículos de primera necesidad, así como aquellos que obstruyen o desaniman la inversión en nuevas fuentes de trabajo.
7. El ejecutivo del estado se sujetará estrictamente al presupuesto de gasto aprobado por el Congreso y solicitará su autorización para cualquier cambio que en su ejercicio sea necesario.
8. La inversión pública estatal será detalladamente informada al Congreso del Estado y a la opinión pública, sujetando a concurso todas las obras estatales ante un jurado con intervención ciudadana y con testigos sociales.
9. Mantendremos relaciones dignas con el Gobierno Federal, siendo celosos de la soberanía del estado de Sinaloa, pero fieles al pacto federal, realizando gestiones constantes e insistentes para quedar incluidos en los distintos programas de desarrollo nacional, de modo que los Sinaloenses puedan aportar los frutos de su trabajo al esfuerzo nacional.

#### **IV. El Municipio Libre**

1. Para que exista el municipio libre, éste deberá contar con autonomía en lo económico y en lo político. La autonomía económica la tendrá cuando en verdad administre libremente su hacienda. Sin embargo, el Congreso del Estado debe revisar cuentas y comprobantes y exigir las responsabilidades a que haya lugar.

2. Se reconocerá y respetará la autonomía y libertad de los ayuntamientos en sus actos de gobierno municipal y se promoverán leyes que garanticen y amplíen esa autonomía y esa libertad.
3. Se trasladarán al ámbito municipal todos los servicios públicos que le asigna el Art. 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, incluyendo los de tránsito y transporte.
4. El Gobierno del Estado se compromete a entregar a los ayuntamientos las participaciones federales, aportaciones del ramo social que le corresponden, inmediatamente después de que se reciban de la federación.
5. Se apoyará con los recursos humanos y presupuestales que requiera la Auditoría Superior del Estado, para que intensifique y amplíe los trabajos de supervisión y vigilancia sobre los funcionarios municipales y estatales en cuanto a la correcta aplicación de los fondos públicos.
6. El Gobierno del Estado se coordinará con los municipios en la elaboración de planes y ejecución de obras de servicios públicos.
7. Se otorgará capacitación y apoyo para que los municipios puedan acudir a los recursos que se canalizan desde la federación en los diferentes programas de apoyo a municipios.
8. El cabildo municipal emitirá los reglamentos y ordenamientos municipales que se requieran para dar cumplimiento a lo expuesto en este documento, en materia de economía, seguridad, salud, educación, ecología y transparencia municipal.

Sinaloense: Esta es nuestra propuesta de gobierno para el sexenio 2011 al 2016. Sinaloa se merece un cambio que mejore nuestro presente y nuestro futuro. Tú puedes darte un gobierno en el que confíes para tener un Sinaloa con trabajo honesto, con seguridad y educación de excelencia y con servicios de salud dentro de un ambiente de convivencia social donde tú y tu familia puedan trabajar y vivir en paz.

**Coalición**

**De Corazón por Sinaloa**